

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso de pertenencia con el escrito de marzo 10 de los corrientes, mediante el cual los demandantes solicitan la expedición del oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali comunicando lo resuelto en la sentencia. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, marzo 16 de 2021

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120180010800

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, marzo dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, por ser procedente lo solicitado, el juzgado

RESUELVE:

1. Expídase nuevamente oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali comunicando lo resuelto en sentencia No. 62 de septiembre 26 de 2019 y ordenando la cancelación de la medida de inscripción de la demanda sobre el inmueble de matrícula No. 370-127836 comunicada mediante oficio No. 2148 de junio 7 de 2018 y hágase entrega de dicho oficio a los interesados para su correspondiente trámite.

2. Evacuado el anterior asunto, vayan las actuaciones al archivo correspondiente.

Notifíquese

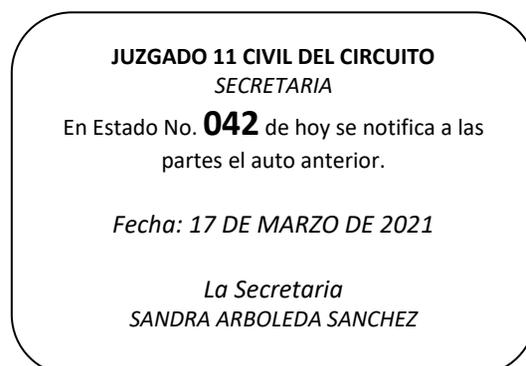
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d6058739b35e7d3b6e2ed10784e8f04cf6b45f72f224b515631cc0678673352

Documento generado en 16/03/2021 08:01:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>